

# SISTEMA PENITENCIARIO



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

**El 90% de las mujeres presas no pueden ver, cuidar y educar a sus hijos pese a que los menores ya pueden visitarlas entre semana con horario abierto** Pág. 3



CUARTOSCURO

**MENORES DE EDAD**

# Ya pueden visitar a madres en la cárcel y entre semana

**El que puedan ir en algún momento tiene que ver con el protocolo de interés superior del menor, que es una necesidad de acercarse a su mamá en cuanto lo necesiten**

**ARIANNA ALFARO**

**A**l momento en que una persona es condenada a una pena privativa de libertad y debe ingresar en prisión, quienes más padecen las consecuencias son los menores que pierden el derecho a convivir con sus padres mientras cumplen su sentencia o prisión preventiva; sin embargo, ahora los menores de edad ya pueden hacer visitas en un horario abierto entre semana.

Por lo general, las visitas suelen ser más comunes hacia las madres por diversas razones, Dulce Leal, directora de Incidencia y Política de la organización Reinserta, explica que "la maternidad dentro de las cárceles es algo muy complejo por las necesidades que tienen un menor o un infante".

"El porcentaje de mujeres privadas de la libertad que maternan solas es bastante alto, no comparten el cuidado de sus hijos con alguna persona, en muchos de los casos lo comparten con un familiar directo

de la propia madre y no hay paternidad responsable. La maternidad recae en un 90 por ciento en las mamás privadas de la libertad, lo que hace que esto sea un tema complejo de llevar y el que las visitas sean una vez por semana, anteriormente", contó Leal, en entrevista con **LA PRENSA**.

Las visitas una vez a la semana, con largas filas entre una diversidad de adultos y con cansados filtros, resultan insuficientes para que los menores aprovechen el poco tiempo con sus madres y/o padres privados de la libertad.

El que puedan ir en algún momento a visitarlos tiene que ver con el protocolo de interés superior del menor, que es una necesidad de los niños al poder acercarse a su mamá en el momento que así lo necesiten.

El régimen de visitas aplica del mismo modo para todos, explica Dulce, "el protocolo es igual para el menor que para un adulto. Solamente el Estado de México tiene un protocolo sobre el ingreso especí-

ficamente de menores, ningún otro centro tiene como tal, tendría que ser algo que debería de estar en una Ley Federal que regulará todos los centros".

La vocera de Reinserta, Dulce Leal, asegura que "el camino se trazó, pero sí creo que es a partir de las necesidades de las propias infancias, el que los centros penitenciarios están dando cuenta la necesidad".

Ahora los menores de ocho años de edad pueden visitar, acompañados de un adulto para ingresar, en un horario abierto, por lo que pueden convivir con sus mamás entre semana, en un tiempo más extenso que les permita compartir varias horas, sin tener que compartir con otros reclusos y sus visitas, con la oportunidad a una convivencia más íntima.

"Estoy segura que a las mamás y a los niños les beneficia muchísimo más verse tres días por semana, que solamente los sábados en compañía de muchísima gen-





te donde también las horas para ingresar a un centro pueden llevarte horas, es beneficioso para ambas partes”.

Asimismo, externó que desde Reinserta trabajan en un protocolo específico para el ingreso y permanencia de niños, niñas y adolescentes a las cárceles, ya que tendría que existir un sistema diferente para adultos y para las infancias.

“Una cárcel, un centro penitenciario no es el mejor lugar para ningún niño o ninguna niña, los riesgos de convivir con la población”, enfatiza Dulce Leal, quien compartió que buscan replicar el logro del año pasado al inaugurar la primera instancia de visita dentro de una cárcel que fue en Ecatepec en el municipio de Chiconautla.

“Es la primera área de visita donde hay juegos, para que los niños y las niñas puedan tener un espacio de convivencia, un poco más saludable, porque un espacio de visita donde están sucediendo muchas cosas al mismo tiempo no es el lugar más adecuado”.

Entre las preocupaciones relevantes ante el ingreso de los niños y niñas a las cárceles para las visitas, además de la propensión al acoso, también están las riñas entre los reclusos, factores que ponen en riesgo la integridad del menor, así como de su salud emocional.

El trabajo de Reinserta ha sido importante para reformar el Artículo 36, adicionando el Artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para lo cual se presentó un Informe Especial sobre las hijas e hijos de las Mujeres Privadas de la Libertad en los Centros de Reclusión de la República Mexicana, publicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

El informe, en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, dio a conocer que en México existen alrededor de 12 mil mujeres privadas de su libertad en los centros penitenciarios federales y estatales. Siendo las mujeres quienes representan el 5.2 por ciento del total de personas internas procesadas o sentenciados en el fuero federal y común, a nivel nacional.

En el país, de los 387 centros penitenciarios que existen, aproximadamente sólo diez y son exclusivos para mujeres, es decir, alrededor del 65 por ciento de las mujeres están internas en centros mixtos, propensas o víctimas de diversos abusos al interior, marginadas sin el mismo derecho a las actividades que los varones.

Desde Reinserta, afirma Leal, seguirán pugnando por espacios más dignos para las infancias dentro de los penales, así co-

mo en el régimen de visitas que permita a las madres convivir en un entorno más adecuado para la formación de los niños, niñas y adolescentes.

**DULCE LEAL**

VOCERA DE REINSERTA

**“El camino se trazó, pero sí creo que es a partir de las necesidades de las propias infancias, el que los centros penitenciarios están dando cuenta la necesidad”**

**El trabajo** de Reinserta ha sido importante para reformar el Artículo 36, adicionando el Artículo 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para lo cual se presentó un Informe Especial sobre las hijas e hijos de las Mujeres Privadas de la Libertad en los Centros de Reclusión de la República Mexicana





**La organización** Reinserta señala que el porcentaje de mujeres privadas de la libertad que maternan solas es bastante alto y no hay paternidad responsable /CORTESÍA REINSERTA





## SEGUNDA VUELTA

# Denuncia el GPPAN al dirigente de Morena-CDMX por amenazas

Por Luis Muñoz

El GPPAN en el Congreso de la Ciudad de México acusó al líder de Morena en esta capital, Sebastián Ramírez, de enviar a grupos de choque para amenazar e intentar golpear al diputado Ricardo Rubio, situación que ya fue denunciada.

Los presuntos agresores son: Eddy Alberto Chávez García, Raúl Alejandro García Ortega, Brandon Saúl Chávez García, Iván Daniel Chávez García, Pablo Fuentes, Gerardo Vaca y el ex diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, quienes por órdenes de Sebastián Ramírez y el candidato Paulo García. Todos ellos se han dado a la tarea de "cazar" a Rubio en eventos para intentar golpearlo ante vecinos, señalan panistas.

Por ello se abrió la carpeta de investigación CI-FICOY/UAT-COY-5/UI-1 S/D/00715/05-2024 por el delito de Amenazas, un mal en su persona, bienes, honor o derechos en la persona con quien esté ligado.

Cabe destacar que, según señalan, Eddy Alberto Chávez García, -operador de Sebastián Ramírez y Paulo García-, tiene un ingreso al Reclusorio y 3 carpetas de investigación por violencia de género, por golpear a tres ex parejas; esta misma persona fue despedido de la alcaldía Miguel Hidalgo por actos de corrupción. Explicaron que Eddie Chávez y Raúl Alejandro García Ortega, hace unos días, increparon a Rubio para amenazarlo de muerte e insultarlo ante mujeres brigadistas y vecinos de la zona.

Señalan, incluso, que "Raúl Alejandro García Ortega se atrevió a golpear a Yazmín Rubio Govea, colaboradora del PAN en Coyoacán, por lo que fue denunciado junto con el ex diputado Miguel Abadía Pardo, quien ha acosado de manera constante a las

brigadas de la oposición que legalmente hacen campaña en territorio.

Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado federal panista, también acusó a Faruk Miguel Take Roaro, candidato de Morena a legislador en Coyoacán, de usar vehículos de Morena para seguir a sus brigadas en perifoneo o fotografiar a voluntarias cuando llegan a descargar material para eventos legales de campaña.

"Acosan a nuestras brigadistas, eso es lo que pasa y es momento de alzar la voz, ya basta de estas actitudes desesperadas de Morena en Coyoacán, ya basta de que sigan a nuestras voluntarias y les griten insultos", expuso.

### ARRANCA VOTO ANTICIPADO: IECM

A partir de este 6 de mayo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), implementó el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y personas en estado de postración, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Explicó el instituto que podrán votar de manera anticipada por quienes aspiran a ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones, además de cargos federales.

Se prevé la participación de más de 1,862 personas en prisión preventiva que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital. Cerca de 30 personas del IECM participarán en la jornada electiva. Para el caso de las poco más de 500 personas en estado de postración, el IECM acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados. Para ambos ejercicios, se les entregará a las personas electoras un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladará a las Juntas Distritales del

INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

### APOYO A QUIEN RESCATE ANIMALES

El presidente de la Comisión de Bienestar Animal, diputado Javier Ramos Franco, celebró que el Congreso de la CDMX aprobara el dictamen que tiene como objetivo que el gobierno capitalino apoye económica, fiscal y administrativamente a los y las capitalinas que rescaten y brinden refugio a animales en situación de calle o que sufran de maltrato, además de que promuevan y difundan el bienestar animal. "En la Ley vigente, únicamente se contempla la emisión de estos instrumentos económicos para las asociaciones u organizaciones legalmente registradas, es decir, a las personas morales, por lo que no podemos ignorar a todas aquellas personas físicas que de manera individual y por su cuenta ya realizan dichas actividades en beneficio de miles de animales en la Ciudad", explicó el diputado animalista, Ramos Franco.

### ROCÍO BARRERA

#### PRESENTA PLAN DE SALUD

Rocío Barrera, aspirante a la alcaldía por la coalición "Va por Venustiano Carranza", se comprometió a revolucionar el sistema de salud local, poniendo énfasis en la prevención y la detección oportuna de enfermedades, para garantizar un futuro más saludable para todos los residentes, especialmente entre los adultos mayores.

En encuentro con vecinos le expresaron su preocupación por la escasez de medicamentos en los centros de salud, situación que Barrera prometió atender en caso de ganar.

Resaltó además la necesidad de contar con una clínica de salud que ofrezca servicios médicos de primera a los adultos mayores.

[lm0007tri@yahoo.com.mx](mailto:lm0007tri@yahoo.com.mx)







## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

SSC @policia\_cdmx

SSC Secretaría de Seguridad Ciudadana

SSC @ssc\_cdmx



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

Este documento es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.